



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
23/04/2026



DECRETO DE ALCALDIA

EXPEDIENTE 2751168R: CONVOCA PINTURA A L'AIRE LLIURE 2026

Visto que el 18 de febrero de 2026, se publica en el BOPV num. 33 el anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026, sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el plan estratégico de subvenciones.

Visto que el 15 de abril de 2026, se publica en el BOPV num.70, el anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación definitiva de la modificación de las bases PINTURA AL AIRE LIBRE.

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la obligación de remisión de la convocatoria a la Bases Nacional de Subvenciones

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigidas por la intervención General del Estado, en resolución por ella dictada en fecha 09 de diciembre hasta el 2015.

Visto el informe de Secretaria de fecha 20 de abril de 2026 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la convocatoria i concesión de les subvenciones descritas.

Visto el informe de Intervención de fiscalización y la existencia de crédito para atender el gasto derivada de la concesión de esta subvención, y habiéndose realizado la retención del crédito disponible.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, este Alcalde

RESUELVE:

PRIMERO : Aprobar la convocatoria de la subvención PREMIOS PINTURA AL AIRE LIBRE en los términos que siguen según la base ordenada a tal efecto de la formación la convocatoria que se adjunta:



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'alberic
CONSUELO LLACER ALONSO
24/04/2026





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
23/04/2026



CONVOCATORIA DE PREMIOS PINTURA A AIRE LIBRE 2026

- **CRÉDITO PRESUPUESTARIO:** 3000€
- CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 334-48006 PREMIOS PINTURA AL AIRE LIBRE.
- **OBJETO Y DESTINO:** Base primera y segunda DE LAS BASES
TEMATICA: LA BELLEZA DE LAS FACHADAS: CASAS SEÑORIALES Y ARQUITECTURA HISTORICA D'ALBERIC ubicadas en:
C/ San Antonio, 33
C/ San Antonio, 38
C/Rafael Comenge, 13
C/ San Lorenzo 6
C/ San Lorenzo 30
C/ San Lorenzo 11 esquina C/Botigues
- **PERSONAS DESTINATARIAS:** Base primera DE LAS BASES.
- **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** CONVOCATORIA ABIERTA. RESOLUCIÓN ANUAL, FIJACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SEIS MESES, LIBRE COMPETENCIA COMPETITIVA.
- **FORMA DE SOLICITARLO:** Base cuarta DE LAS BASES.
- **IMPORTE DE LOS PREMIOS:**

MODALIDAD A ADULTOS

- PRIMER PREMIO: Dotado con 1000 €.
- SEGUNDO PREMIO: Dotado con 600 €.
- TERCER PREMIO: Dotado con 400 €.

MODALIDAD B: Todos los premios consisten en material de dibujo y pintura que los premiados adquirirán en las papelerías locales por el importe del premio obtenido.

- PRIMER PREMIO: Dotado con 100 €.
- SEGUNDO PREMIO: Dotado con 75 €.
- TERCER PREMIO: Dotado con 50 €.

MODALIDAD C: Todos los premios consisten en material de dibujo y pintura que los premiados adquirirán en las papelerías locales por el importe del premio obtenido.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
CONSUELO LLACER ALONSO
24/04/2026





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
23/04/2026



- PRIMER PREMIO: Dotado con 90 €.
- SEGUNDO PREMIO: Dotado con 70 €.
- TERCER PREMIO: Dotado con 50 €.
- CUARTO PREMIO: Dotado con 40 €.
- QUINTO PREMIO: Dotado con 25 €.

MODALIDAD: PREMIO AL ARTISTA LOCAL.

- Dotado con 500 €

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMISIÓN EVALUADORA:** Base tercera y quinta DE LAS BASES.
- **ORGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN:** Base quinta DE LAS BASES.
- **JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA:** Bases sexta DE LAS BASES.
INFORMACIÓN GENERAL E IDENTIFICACIÓN
- **Código:** SCC/04/2026
- **REFERENCIA EXTERNA:** EDUCACION
- **DESCRIPCIÓN:** RESOLUCIÓN DEL ALCALDE CONVOCATÒRIA PREMIS PINTURA A L'AIRE LLIURE
- **ÓRGANO GESTOR:** LO1460116 AJUNTAMENT DE ALBERIC
BASES REGULADORAS: Premios Pintura al Aire libre.
DIARIO OFICIAL: B.O. P VALENCIA
- **DESCRIPCIÓN: BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE 2026**
URL:
<https://alberic.sede.dival.es/segex/documentoexpediente.aspx?id=55964327&abrir=Tru>
e
PERIODO SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN
- **INICIO DE SOLICITUD:** DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.
- **FIN SOLICITUD:** EL MISMO DIA DEL CONCURSO (17 DE MAIG DE 2026)
SEDE ELECTRONICA
<https://alberic.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=13626>
JUSTIFICACIÓN: JUNTO A SOLICITUD
- **FUENTE DE FINANCIACION:** PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES
- **IMPORTE: 3000 €**



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'alberic
CONSUELO LLACER ALONSO
24/04/2026





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MÍNGUEZ
23/04/2026



- **SECTORES ECONÓMICOS** DE REGIONALIZACIÓN, AYUDAS AL ESTADO Y OTROS DATOS SECTORES

SEGUNDO: Notificación de la presente resolución a las partes interesadas.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Corporación en la próxima sesión que se celebre para que tomen conocimiento y efectos oportunos.

En Alberic, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Antonio Carratalà Mínguez

LA SECRETARIA ACCTAL
Maria Consuelo Llacer Alonso
Suplencia per Decreto nº 502 de 25/03/2026

Firmado electrónicamente

